Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 11/04/2022 - 10:52:09 AM

Recibo No.: 0022676626 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bGbBchjlrYlklicb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: LABORUM SLD S.A.S.

Sigla: LABORUM SLD S.A.S.

Nit: 900410026-5

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-442278-12
Fecha de matrícula: 27 de Enero de 2011
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 16 de Marzo de 2022
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 32 E 63 A 64
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@laborumips.com
direccionfinanciera@laborumips.com
Teléfono comercial 1: 4448042
Teléfono comercial 2: 4448883
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: www.laborumsld.com-co.

Dirección para notificación judicial: Calle 32 E 63 A 64
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: direccionfinanciera@laborumips.com
gerencia@laborumips.com
Teléfono para notificación 1: 4448042
Teléfono para notificación 2: 3216557346
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica LABORUM SLD S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad

Recibo No.: 0022676626 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bGbBchjlrYlklicb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por documento privado de diciembre 01 de 2010, del Accionista Unico, registrado en esta Entidad en enero 27 de 2011, en el libro 9, bajo el número 1220, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

LABORUM SLD S.A.S., y tendrá como sigla LABORUM SLD S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 01 de 2090.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Que la sociedad tendrá como objeto principal cualquier actividad civil o comercial lícita, y en especial las siguientes.

a) Atención por medicina general.
b) Atención por medicina especializada.
c) Medicina laboral.
d) Programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
e) Evaluaciones medicas ocupacionales.
f) Valoración medico ocupacional (ingreso, periódico, egreso, reintegro, reubicación).
g) Diagnóstico en salud ocupacional.
h) Programa de vigilancia epidemiológica.
i) Higiene y seguridad industrial.
j) Audiología básica.
k) Audiología clínica.
l) Audiología infantil.
m) Audiología portátil.
n) Visiometría.
o) Optometría.
p) Espirometría.
q) Electrocardiograma.
r) Psicología clínica y organizacional (selección de personal).

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

s) Nutrición.
t) Fisioterapia (clínica y estética)
u) Laboratorio clínico.
v) Suministro de ayudas visuales.
w) Suministro de ayudas auditivas.
x) Suministro de medicamentos esenciales.
y) Higiene oral.
z) Odontología general y especializada
aa) Imagenología.
bb) Charlas de interés general.
cc) Capacitaciones y asesoría.
dd) Conferencias, talleres.
ee) Seguimiento y asesoría a padres de familia y/o involucrados
ff) Terapìa de lenguaje
gg) Terapia de voz.
hh) Terapia de habla.
ii) Terapia vestibular.
jj) Programas de estimulación prenatal y postnatal.
kk) Control prenatal.
ll) Control de crecimiento y desarrollo.
mm) Control de hipertensión arterial y enfermedades cardiovasculares.
nn) Fomento de la lactancia materna.
oo) Examen de seno.
pp) Planificación familiar.
qq) Control de enfermedades de transmisión sexual.
rr) Control de IRA y EDA.
ss) Programas de prevención de las complicaciones de enfermedades crónicas y degenerativas.
tt) Prevención precoz de cáncer cervical.
uu) Programas de prevención de cáncer de estómago y próstata.
vv) Atención médica domiciliaria.
ww) Prestación de servicios médicos en las empresas.
xx) Crear y registrar marcas y patentes.
yy) Realizar campañas publicitarias para la promoci6n de cualquiera de sus productos.

zz) La adquisición de toda clase de inmuebles con el fin de incrementar su patrimonio social, o para enajenarlos a cualquier título, modificarlos, arrendarlos o explotarlos económicamente en cualquier forma. También para desarrollar todas las actividades complementarias, a fines, similares y conexas, para llegar a un acercamiento eficaz entre la oferta y la demanda inmobiliaria con todos los servicios inherentes a

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ella, como desplegar todas las funciones publicitarias y de mercadeo para tal efecto.

aaa) El diseño, planeación y ejecución de toda clase de obras civiles para usos privados o públicos.

bbb) Realizar estudios ajustes de presupuestos; manuales de auditoría y control interno; sistemas de mutuo a interés con entidades financieras y particulares.

ccc) Adquirir acciones, partes o cuentas de interés en otras sociedades de cualquier naturaleza y cualquier objeto social, con el fin de obtener dividendos o participaciones, ya sea directamente o a través de comisionistas de bolsa.

ddd) Podrá tomar y dar dinero en muto con intereses constituyendo para ello siempre las garantías reales que sean del caso.

eee) Podrá adquirir y enajenar toda clase de bienes corporales o incorporales, darlos en garantía con la finalidad de obtener utilidades, derivadas de su explotación, arrendamiento o administración.

fff) Realizar gerencia, promoción, mercadeo, publicidad, venta o actuar como comisionista en la venta de cualquier bien o servicio.

ggg) Realizar gerencia, promoción, mercadeo, publicidad y administración de negocios.

hhh) Podrá girar, adquirir, endosar, aceptar, avalar, cobrar, protestar, cancelar, o pagar toda clase de títulos valores o cualquier otro documento con efectos comerciales.

iii) Importar y exportar toda clase de bienes y servicios.

jjj) Efectuar en su propio nombre o de terceros toda clase de operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras, necesarias o convenientes para el logro de los fines que ella persiga o que puedan favorecer o desarrollar sus actividades o de las empresas en que ella tenga interés y que en forma directa se relacionen con el objeto social.

kkk) Invertir en productos financieros en Colombia y en el exterior.

Recibo No.: 0022676626 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bGbBchjlrYlklicb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lll) Celebrar contratos de asociación, cuentas en participación y cualquier otra modalidad comercial con otras personas que le permitan obtener utilidades que incrementen su capital social y ventajas técnicas u administrativas.

mmm) Gravar o afectar sus bienes con prendas o hipotecas para garantizar el pago de obligaciones adquiridas en desarrollo de su objeto social.

nnn) Representación de firmas industriales y comerciales en todo lo relacionado con las actividades que constituyen el objeto social, obteniendo para sí o para un tercero concesiones, permisos y regalías vinculadas con el giro ordinario de los negocios sociales y en general realizar las actividades operaciones y negocios comerciales o no, relacionados directamente con el objeto social.

ooo) Tomar en arrendamiento muebles e inmuebles para el desarrollo de su objeto social.

ppp) Crear establecimientos de comercio para el desarrollo de su objeto social.

qqq) Adquirir, administrar y enajenar a cualquier título vehículos de servicio público, y negociar con los respectivos cupos y licencias para la explotación de los mismos, para esto podrá asociarse a cooperativas de transportadores de ser el caso.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

Que entre las facultades de la Asamblea General de Accionistas está:

-Autorizar la solicitud de celebración de concordato preventivo.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$40.000.000,00	100	$400.000,00
SUSCRITO	$40.000.000,00	100	$400.000,00
PAGADO	$40.000.000,00	100	$400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Recibo No.: 0022676626 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bGbBchjlrYlklicb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL: Que la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del socio representante legal, quien por lo tanto tendrá facultades para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Que en especial, el representante legal tendrá las siguientes funciones:

a) Usar la firma o razón social.

b) Designar el secretario de la compañía, que lo será también de la asamblea general de accionistas.

c) Designar los empleados que requieran el normal funcionamiento de la compañía y señalarles sus funciones y su remuneración, excepto cuando se trate de aquellos que por la ley o por los estatutos deban ser designados para la asamblea general de accionistas.

d) Presentar un informe de su gestión a la asamblea general de accionistas en sus reuniones ordinarias, junto con las cuentas y el balance general de fin de ejercicio.

e) Convocar a la asamblea general de accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.

f) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromiso, cuando así lo autorice la asamblea general de accionistas, y

g) Constituir apoderados especiales, judiciales o extrajudiciales, que sean necesarios para la defensa de los intereses sociales.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROSARIO ANDREA VANEGAS PEREZ DESIGNACION	1.037.573.740

Recibo No.: 0022676626 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bGbBchjlrYlklicb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado de diciembre 01 de 2010, del Accionista Unico, registrado en esta Entidad en enero 27 de 2011, en el libro 9, bajo el número 1220.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Documento Privado de noviembre 04 de 2013, del Accionista Único.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8621

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	LABORUM SLD IPS
Matrícula No.:	21-504619-02
Fecha de Matrícula:	27 de Enero de 2011
Ultimo año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 32 E 63 A 64

Recibo No.: 0022676626 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bGbBchjlrYlklicb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,117,815,565.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8621

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de

Recibo No.: 0022676626 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: bGbBchjlrYlklicb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS